



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes**

**ACTA
Órgano Consultivo Equivalente a Junta Académica**

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las nueve treinta horas del día lunes doce de septiembre del año dos mil veintidos, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, presentes los CC. Ahtziri Eréndira Molina Roldán, Encargada de la Coordinación del Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes; Emilia Verónica Herrera García, Secretaria de Actas; así como, los CC. Elzbieta Fediuk Walczewska, Carlos Antonio Gutiérrez Bracho, Emil Awad Abed, Hans Per Erik Anderson Uusberg, Antonio Prieto Stambaugh, Claudia Morales Carbajal, Domingo Adame Hernández y Rubén Morante López, todos integrantes de la Junta Académica del Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes de la Dirección General de Investigaciones. Reunidos todos de manera presencial en las instalaciones del Centro ubicadas en Paseo de las Palmas No. 7, Fraccionamiento Fuentes de las Ánimas; con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha cinco de septiembre del presente año, en la que se conminó a sesión ordinaria que publicara la C. Ahtziri E. Molina Roldán, Encargada de la Coordinación de este Centro, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y artículo 294, fracción II inciso b) del Estatuto General; y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

1. Registro de presentes y declaración de quórum.
2. Lectura del acta de la reunión anterior.
3. Presentación y en su caso aprobación del Programa de Doctorado en Estudios sobre Artes Escénicas y Performatividad
4. Asuntos generales

A continuación se procede a examinar los puntos del orden del día.

Punto 1. Se confirma la asistencia de 10 integrantes de un total de 11 docentes que integran la Junta Académica (ya que se cuenta con un año sabático), por lo que se considera el *quorum legal*. Se acuerda no grabar la reunión.-----

Punto 2. Se da lectura al acta de la sesión anterior, quedando aprobada por unanimidad.-



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes

ACTA
Órgano Consultivo Equivalente a Junta Académica

Punto 3. La Dra. Molina informa a todos que se han cumplido todos los procesos de revisión y ajustes del programa de Doctorado en Estudios sobre Artes Escénicas y Performatividad, por lo que presenta el documento que contempla justificación, programas y planteamiento de planta docente. Es un programa orientado a la investigación, inter y transdisciplinaria, modalidad presencial y con una duración de cuatro años. Su objetivo general es formar investigadores con conocimientos de alto nivel en los aspectos teóricos, críticos e históricos, entre otros, que contribuyan significativamente al estudio de la diversidad de expresiones escénicas y performativas en México y a nivel mundial. Tiene tres líneas de generación y aplicación del conocimiento: 1) estudios de las artes escénicas, 2) cuerpo, identidades y performatividad sociocultural, 3) gestión de las artes escénicas. El Núcleo Académico Básico del Doctorado en Estudios sobre Artes Escénicas y Performatividad está conformado por 12 doctores que cuentan con un perfil especializado en el campo de las artes escénicas, la performatividad y la gestión cultural. De ellos, once pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), y diez cuentan con perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP). El documento del Plan de Estudios ha sido revisado por la Dirección de Posgrado, así como por el Consejo Consultivo de Posgrado, otorgando "una opinión favorable, con algunas observaciones". Los presentes revisan el documento que ya incluye las modificaciones que atienden las observaciones indicadas. El documento se aprueba por unanimidad para que sea presentado ante el Consejo del Área Académica de Artes y del Consejo Universitario General.-----

Punto 4. Asuntos generales. No se presentaron asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad el documento con el programa de Doctorado en Estudios sobre Artes Escénicas y Performatividad, para ser presentado ante el Consejo del Área Académica de Artes y del Consejo Universitario General.-----



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes

ACTA
Órgano Consultivo Equivalente a Junta Académica

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión a las diez treinta horas del día a la fecha, firmando las personas que en ella intervinieron.-----

Dra. Ahtziri Eréndira Molina Roldán
Encargada de la Coordinación

Lic. Emilia Verónica Herrera García
Secretaria de Actas

Dra. Elzbieta Fediuk Walczewska

Dr. Emil Awad Abed

Dr. Carlos A. Gutierrez Bracho

Dra. Claudia Morales Carbajal

Dr. Antonio Prieto Stambaugh

Dr. Rubén B. Morante López

Lic. Hans Per Erik Anderson Uusberg

Dr. Domingo Adame Hernández